

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

106**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

D. PRUDENCIO SAEZ ARECHA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 41 DE MADRID**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el juicio sobre delitos leves nº 2499/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

FALLO: Que debo CONDENAR Y CONDENO a ANGEL SALAZAR ALONSO como responsable en concepto de autor de un delito leve de hurto del art. 234.2 del Código Penal, en relación con el 16 y 62 del Código Penal, a la pena de veintinueve días de multa, señalando como cuota/día la suma de cinco euros; si el condenado no satisficiera la multa impuesta, quedará sujeto a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, condenándole asimismo al pago de las costas de esta instancia, si las hubiere. Entrega definitiva de los efectos a su propiedad.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a ANGEL SALAZAR ALONSO, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 13 de enero de 2018.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

(03/2.825/18)

